

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 29 de Agosto de 1958

Núm. 196

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Santa María del Monte de Cea, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Santa María del Monte de Cea y Villamizar, señalándose como zona infecta los citados pueblos; como zona sospechosa el Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea y como zona de inmunización, ídem.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Cap. XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 20 de Agosto de 1958.

El Gobernador Civil,

3248 Antonio Alvarez Rementería

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Toral de los Guzmanes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Ofi-*

cial del Estado de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Toral de los Guzmanes, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento y como zona de inmunización, ídem.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Cap. XXXVII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 20 de Agosto de 1958.

El Gobernador Civil,

3249 Antonio Alvarez de Rementería

Habiéndose presentado la epizootia de Agalaxia contagiosa, conocida vulgarmente con el nombre de la misma, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Matanza, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Valdespino Cerón, señalándose como zona infecta el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Matanza y como zona de inmunización, ídem.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVI, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 20 de Agosto de 1958.

El Gobernador Civil

3247 Antonio Alvarez de Rementería

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina,

existente en el término municipal de Cimanes del Tejar, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el pueblo de Cimanes del Tejar, Villarroquel y Azadón; señalándose como zona infecta el Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, como zona sospechosa el Ayuntamiento y como zona de inmunización el mismo.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 21 de Agosto de 1958.

3246 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez Rementería

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL

De interés a los Fabricantes y Almaceneros de Harinas y Panaderos de la Provincia

Por disposición del Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes, ha sido aplazada hasta el día primero de Septiembre próximo, la entrada en vigor de la Circular 10/58 de la Comisaría General publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 197 de fecha 18 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Agosto de 1958.

3273 El Gobernador Civil-Delegado,
Antonio Alvarez Rementería

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Realización de Planes:

CUENTA POR CONCEPTOS

Capitales . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas	28.373,53	1.187,08	29.560,61
3.º	Subvenciones y donativos	748.001,74	1.280.664,26	2.028.666,00
6.º	Contribuciones especiales	839.847,29	—	839.847,29
13.º	Crédito provincial	2.810.883,64	584.303,44	3.395.187,08
17.º	Reintegros	67.202,14	20.000,00	87.202,14
19.º	Resultas	250.000,00	—	250.000,00
	TOTALES.....	4.744.308,34	1.886.154,78	6.630.463,12
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales	2.898,50	—	2.898,50
6.º	Personal y material	89.463,97	—	89.463,97
11.º	Obras públicas	4.610.077,57	1.670.742,01	6.280.819,58
17.º	Devoluciones	8.469,50	—	8.469,50
	TOTALES.....	4.710.909,54	1.670.742,01	6.381.651,55

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	33.398,80
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	1.886.154,78
CARGO.....	1.919.553,58
DATA por gastos verificados en el mismo.....	1.670.742,01
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	<i>248.811,57</i>

León, 14 de Enero de 1958.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 20 de Febrero de 1958.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 22 de Febrero de 1958.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 28 de Febrero de 1958

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez.

Diputación Provincial de León**ANUNCIOS**

Habiendo solicitado autorización «Coto Minero Vivaldi y Anexas, S. A.» con domicilio en Ponferrada, para realizar cruces en el C. V. de «Congosto a San Miguel de las Dueñas» con cinta transportadora, tubería de conducción de agua y tendido de línea eléctrica, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 31 de Julio de 1958. — El Presidente, J. Eguiagaray.

3066 Núm. 1097. — 47,25 pts.

Habiéndose terminado las obras del C. V. de «La Cueta a la Vega de los Viejos», Trozo 1.º (Vega de los Viejos a Quejo) núm. P 114, por su contratista adjudicatario de las mismas D. Ceferino Diez García, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de Agosto de 1958. — El Presidente, José Eguiagaray. 3254

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «San Miguel de Montañán a Valdespino Vaca» núm. 3-21, por su contratista adjudicatario de las mismas D. Ricardo Martínez Viejo, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 20 de Agosto de 1958. — El Presidente, José Eguiagaray. 3255

Instituto Nacional de Estadística**DELEGACION PROVINCIAL DE LEON****Servicio demográfico**

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día cinco del mes próximo se sirvan remitir a las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados durante el mes actual.

León, 25 de Agosto de 1958. — El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 3278

Servicio Nacional del Trigo**JEFATURA PROVINCIAL**

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub-almacenes y Paneras auxiliares, establecidos en esta Provincia, por el Servicio Nacional del Trigo, que habrá de regir durante el próximo mes de Septiembre

Almacén de Astorga.—Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Sub-almacén de Valderrey.—Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Almacén de La Bañeza.—Días de recepción.—Todos los días de la semana.

Almacén de Benavides de Orbigo.—Días de recepción.—Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Carrizo.—Días de apertura.—Los lunes de cada semana.

Almacén de Cea.—Días de apertura.—Martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana.

Sub-almacén de Villaselán.—Los sábados de cada semana.

Panera auxiliar de Almanza.—Los lunes de cada semana.

Almacén de Gordoncillo.—Días de apertura.—Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Albires.—Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Almacén de Grajal de Campos.—Días de apertura.—Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Sub-almacén de El Burgo Ranero.—Jueves, viernes y sábados a partir de la fecha de liquidación de este Almacén y de la Panera auxiliar de Castellanos.

Almacén de León.—Días de recepción.—Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub almacén de Vegas del Condado.—Lunes y martes de cada semana.

Almacén de Mansilla de las Mulas.—Días de recepción.—Lunes, martes y sábados de cada semana, y mientras no se liquide la panera auxiliar de Quintana de Rueda, también los jueves y viernes.

Sub-almacén de Gradefes.—Los miércoles de cada semana.

Panera auxiliar de Quintana de Rueda.—Días de apertura.—Todos los días hasta su liquidación; también los jueves y viernes.

Almacén de Palanquinos.—Días de apertura.—Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Sub-almacén de Puente Villarente.—Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Almacén de Sahagún.—Días de apertura.—Miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Gordaliza del Pino.—Lunes y martes de cada semana.

Almacén de Santa María del Páramo.—Días de apertura.—Lunes, martes, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Valcabado.—Los miércoles y jueves de cada semana.

Almacén de Santas Martas.—Días de apertura.—Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Panera auxiliar de Matallana.—Los viernes de cada semana.

Panera auxiliar de Gusendos.—Los sábados de cada semana.

Almacén de Vega de Magaz.—Días de apertura.—Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Sub-almacén de Ponferrada.—Viernes y sábados de cada semana.

Almacén de Valencia de Don Juan.—Días de apertura.—Todos los días de la semana.

Almacén de Valderas.—Días de apertura.—Todos los días de la semana.

Almacén de Villaquejida.—Días de apertura.—Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Sub-almacén de Villafer.—Los jueves de cada semana.

Panera auxiliar de Villamañán.—Los viernes y sábados de cada semana.

Los agricultores de los distintos terminos municipales de esta provincia están obligados a efectuar sus entregas en aquellos almacenes figurados en el Calendario de recogida del mes anterior.

León, 23 de Agosto de 1958. — El Jefe Provincial. 3270

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de valores unitarios de las fincas rústicas del término municipal de Boca de Huérgano, tal como estuvieron expuestos al público, así como el de Burón y San Esteban de Valdueza.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 26 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Julio F. Crespo. 3281 bis

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

Don Teodomiro Otero Otero, vecino de Villablino, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río Cabaalles, a su paso por el paraje denominado «La Calzada», en términos de Villager, Ayuntamiento de Villablino, provincia de León.

Se proyectan las instalaciones por la margen izquierda del río inmediatamente aguas abajo de un puente existente en el paraje citado.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para el establecimiento de las instalaciones que se proyectan.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, lós que se consideren perjudicados con la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto en que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Villablino, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de

manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 12 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti. 3218 Núm. 1102.—116,55 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de Mayo de 1957, se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen restringido para cubrir en propiedad tres plazas de Sargentos y tres de Cabos del Cuerpo de Guardias de la Policía Urbana, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 103, de fecha 6 de Mayo último.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, don José Martínez Llamazares.

Vocal: D. Antonio del Ron Pardo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal: D. Eliseo González Arias, en representación del Profesorado Oficial.

Vocal: D. Agustín Muñumer Blanco, Jefe del Cuerpo de Guardias de Policía Urbana.

Secretario: D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento.

León, a 27 de Agosto de 1958.—El Alcalde, José Martínez Llamazares. 3291

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, de 10 de Mayo de 1957, se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en particular, que los ejercicios del concurso-examen restringido para cubrir en propiedad tres plazas de Sargentos y otras tres de Cabos del Cuerpo de Guardias de la Policía Urbana, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 103, de fecha 6 de Mayo último, tendrán lugar en esta Consistorial el día diecisiete de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde.

León, a 28 de Agosto de 1958.—El Alcalde, José Martínez Llamazares. 3293

Entidades menores

Junta Vecinal de Valle

Se hace saber por medio del presente que en el domicilio del señor Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Valle se halla depositado un caballo, pelo rojo, con una estrella en la frente, marca en la nalga derecha una A, con una pata pinta, midiendo 1,40 metros de alzada.

Lo que se hace público por medio del presente para que la persona que acredite ser su dueño pase por el domicilio de dicho señor Presidente para hacerse cargo de dicho animal.

Valle, a 18 de Agosto de 1958.—El Presidente, Restituto Fernández, 3214 Núm. 1101.—44,65 ptas.

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de D.ª Narcisca Martínez Boto, vecina que fué de Columbrianos, a fin de que el día cinco de Septiembre próximo a hora de las once, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Once Mil Virgenes, 1, bajo) a celebrar juicio verbal civil con D. Adolfo Fernández Cascallana, que demanda de los mismos y de D.ª Antonia González Martínez, con carácter solidario, el pago de mil pesetas.

Ponferrada, 20 de Agosto de 1958.—El Secretario, L. Alvarez.

3305 Núm. 1110.—29,95 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

COMUNIDAD DE REGANTES

Arroyo «Las Fuentes de Adrados», de Adrados de Ordás

A medio del presente, se convoca a todos los regantes usuarios de esta Comunidad a Junta general el próximo 5 de Octubre, y hora de las diez de su mañana en primera cita, y once en segunda, en la Casa Concejo de Adrados de Ordás, con sujeción aquélla al siguiente orden del día:

Unico.—Examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión designada al efecto.

Adrados de Ordás, a 22 de Agosto de 1958.—El Presidente de la Comisión, Luis Blanco.

3272 Núm. 1103.—49,90 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial
— 1958 —